

E) Descripción: Expediente: C-MA7002/CEJO. Obra de refuerzo de firme en las carreteras A-4152 del p.k. 0+000 al 21+000 (Venta Moriscos- intersección A-431) y A-7204 (Venta Baja-A-45).

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas.

Fecha: 22 de junio de 2007.

F) Descripción: Expediente: C-GR0005/OEJO. Obra de tratamiento urbano de la travesía de Loja en la N-342 (Avenida de Andalucía).

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas.

Fecha: 22 de junio de 2007.

G) Descripción: Expediente: C-MA7002/CDOO. Asistencia Técnica y Dirección de Obra para los trabajos de refuerzo de firme en las carreteras A-4152 del p.k. 0+000 al 21+000 (Venta Moriscos-intersección A-431) y A-7204 (Venta Baja-A-45).

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas.

Fecha: 22 de junio de 2007.

H) Descripción: Expediente: C-JA1048/OEJO: Obra de acondicionamiento de la carretera A-324 del p.k. 8 al 10 (Cambil-Huelma).

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas.

Fecha: 25 de junio de 2007.

I) Descripción: Expediente: C-CA5000/OATO y C-CA5016/OATO. Asistencia Técnica a la Dirección de Obra de acondicionamiento de la travesía de Mesas de Asta en la carretera CA-601.<sup>a</sup> (A-2000) y travesía de Arcos de La Frontera).

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas.

Fecha: 25 de junio de 2007.

J) Descripción: Expediente: C-CA1070/OATO. Asistencia Técnica a la Dirección de Obra del puente sobre el río Iro en Chiclana de La Frontera.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas.

Fecha: 25 de junio de 2007.

Sevilla, 28 de mayo de 2007. El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

## EMPRESAS

*ANUNCIO de 20 de abril de 2007, de la Comunidad de Regantes de Torrox, de concurso de obras. (PP. 1583/2007).*

Objeto: Proyecto para la modernización de las instalaciones de riego de la Comunidad de Regantes de Torrox.

Procedimiento de adjudicación: Abierto bajo la forma de concurso sin variantes.

Presupuesto de licitación: 2.276.131,31 € (IVA incluido).

Garantía. Provisional: 11.380,66 €.

Órgano de contratación: Comunidad de Regantes de Torrox.

Disponibilidad de la documentación: En la oficina de la Consultora de Proyectos de Ingeniería, Hernández-Carrillo Ingeniería, S.L., situada en la Avda. Agrupación Córdoba, núm. 19, nave 4-B (Parque Empresarial de Pedroches), en Córdoba (C.P.: 14.014). Telf. 957 257 243.

a) Pliego de Contratación.

b) Proyecto.

Presentación de las ofertas: Hasta las 13,00 horas de los 26 días naturales de su publicación en el BOJA en el domicilio a efectos de notificación de la Comunidad de Regantes de Torrox, situada en la calle Calzada, Pasaje Particular, núm. 3, en Torrox (Málaga) con C.P. 29.770. Siempre que no coincida con sábado o festivo, que en su caso será el día laborable inmediatamente posterior.

Apertura de las ofertas: Una vez transcurridos siete (7) días desde la presentación de las ofertas y a partir de las 12,00 horas, se procederá a la apertura del sobre A (oferta económica) en el domicilio a efectos de notificación de la Comunidad de Regantes de Torrox anteriormente indicado.

Financiación: Inversión financiada, a través del Decreto 236/2001, por la Consejería de Agricultura y Pesca y por la Unión Europea a través del FEOGA. Pendiente de Resolución.

Publicidad: El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Torrox, 20 de abril de 2007.- José Manuel Medina Ruiz.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

#### A N E X O

*RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2007, de la Dirección General de Consumo, por la que se hace pública la propuesta de Resolución provisional de concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las Federaciones de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía correspondientes al año 2007, de conformidad con la Orden que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 14, 24.6 y 25 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; los artículos 105, 107 y siguientes de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía; los artículos 28 a 33 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras; el artículo 9.2.d) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprobó el Reglamento por el que se regulan los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico; así como los artículos 84, 87.1 y 89 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los contenidos en las propias bases reguladoras, especialmente los artículos 9.3, 10 y 11, esta Dirección General de Consumo hace público lo que seguidamente se expresa:

Primero. Que con fecha del día 24 de mayo de 2007, y de conformidad con lo establecido por el artículo 9.3 de la Orden de la Consejería de Gobernación arriba citada, la Jefatura del Servicio de Educación y Promoción de los Consumidores ha elevado a esta Dirección General propuesta de Resolución provisional para la concesión de subvenciones a las Federaciones de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía que seguidamente se expresan.

Segundo. Que en cumplimiento asimismo de lo prevenido en los apartados 1 y 4 del antes citado artículo 9 de la Orden de 22 de marzo de 2005, el contenido íntegro de dicha propuesta de resolución provisional estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Consejería a partir del siguiente día al de la publicación del extracto de esta propuesta de resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Que en el plazo de los diez días siguientes al de su publicación, las Federaciones interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen más convenientes a su derecho. En el supuesto de que antes del vencimiento del plazo las entidades interesadas manifiesten su decisión de no formular alegaciones ni presentar aportar nuevos documentos o justificaciones, se tendrá por realizado el trámite considerándose la propuesta de resolución provisional como definitiva.

Cuarto. Los beneficiarios, las cuantías globales y las parciales correspondientes a los programas subvencionados que se contienen en la propuesta de resolución provisional son las que se relacionan en el Anexo de la presente propuesta de Resolución provisional:

Sevilla, 24 de mayo de 2007.- La Directora General, Isabel María Cumbreña Guil.

Federación: Unión de Consumidores de Andalucía-UCA/UCE.  
Número de inscripción en el Registro Público de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía: A034/F.  
Presupuesto programas 2007: 485.280 euros.  
Subvención solicitada 2007: 485.280 euros.  
Presupuesto aceptado 2007: 390.814,35 euros.

Programas subvencionados, y cuantía de los mismos según presupuestos aceptados:

Programa del artículo 2.1.1: Funcionamiento de Gabinetes Técnicos y Jurídicos especializados en materia de consumo.  
Presupuesto aceptado: 131.601,06 euros.  
Concedido el 100% del presupuesto aceptado: 131.601,06 euros.  
Gastos de personal hasta una cuantía máxima de: 105.280,84 euros.  
Gastos generales hasta una cuantía máxima de: 13.160,11 euros.  
Gastos específicos hasta una cuantía máxima de: 13.160,11 euros.

Programa del artículo 2.1.2: Funcionamiento de oficinas territoriales de información, cuyo ámbito subjetivo de actividad comprenda a todos los potenciales consumidores y usuarios, ya fueren asociados o no.  
Presupuesto aceptado: 53.277,13 euros.  
Concedido el 100% del presupuesto aceptado: 53.277,13 euros.  
Gastos de personal hasta una cuantía máxima de: 26.638,57 euros.  
Gastos generales hasta una cuantía máxima de: 21.310,85 euros.  
Gastos específicos hasta una cuantía máxima de: 5.327,71 euros.

Programa del artículo 2.1.3: Proyectos destinados a facilitar el acceso de consumidores y usuarios a la Justicia.  
No solicita subvención para este programa.

Programas del artículo 2.1.4: Actividades formativas o informativas destinados a amplios colectivos de consumidores y que prioritariamente estén dirigidos a alguna de las acciones que se relacionan:

- Artículo 2.1.4.1: Programa de información y orientación a los consumidores sobre la vivienda.  
Presupuesto aceptado: 14.157,03 euros.  
Concedido el 100% del presupuesto aceptado: 14.157,03 euros.  
Gastos de personal hasta una cuantía máxima de: 4.247,11 euros.  
Gastos generales hasta una cuantía máxima de: 1.415,70 euros.  
Gastos específicos hasta una cuantía máxima de: 8.494,22 euros.

- Artículo 2.1.4.2: Programa de información sobre productos o servicios de uso común y generalizado, tales como suministro de agua y energía, telefonía, enseñanza, servicios financieros, de transporte u otros análogos: elaboración de informes sobre las tarjetas monederos, Ley de Garantías y transporte público, y un folleto sobre seguros y banca.  
Presupuesto aceptado: 39.506,65 euros.  
Concedido el 100% del presupuesto aceptado: 39.506,65 euros.  
Gastos de personal hasta una cuantía máxima de: 11.851,99 euros.  
Gastos generales hasta una cuantía máxima de: 3.950,67 euros.  
Gastos específicos hasta una cuantía máxima de: 23.703,99 euros.